

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Segundo Civil Municipal Oralidad
ITAGUI (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **045**

Fecha Estado: 14/03/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220120035400	Ejecutivo Singular	COTRAFA	IVAN DARIO GIL GAVIRIA	Auto que ordena requerir Al demandado Iván Darío Gil para que allegue oficio de desembargo diligenciado. Una vez autorizado el pago de títulos en el Portal, se informará por constancia secretarial. (L)	11/03/2022		
05360400300220140164700	Sucesión	ORLANDO ANTONIO MUÑOZ GUTIERREZ CAUSANTE	El Despacho Resuelve: Requiere a la Partidora, para que corrija la partición allegada. (L)	11/03/2022		
05360400300220160016500	Ejecutivo Singular	EDUAR WILSON QUINTERO VILLADA	MARIA OFELIA MARIA ALARCON MALDONADO	El Despacho Resuelve: Incorpora al expediente liquidación del crédito allegada por la parte actora. No accede a entrega de títulos. (L)	11/03/2022		
05360400300220170066500	Ejecutivo Singular	ASISTENCIA FAMILIAR COOPERATIVA ASFAMICOOP	MAGNOLIA YEPES LEZCANO	Auto que ordena requerir A la demandada Magnolia Yepes Lezcano para que allegue oficio de desembargo diligenciado. Una vez autorizado el pago de títulos en el Portal, se informará por constancia secretarial. (L)	11/03/2022		
05360400300220180021300	Ejecutivo Singular	MARIA DEL SOCORRO OSPINA LOPEZ	YENNY ESMERALDA SEPULVEDA MARTINEZ	El Despacho Resuelve Se incorpora al expediente la solicitud allegada el 28 de abril de 2021, advirtiendo al solicitante que dentro del proceso no existe actuación pendiente de realizar por cuenta del Despacho. Y	11/03/2022		
05360400300220180104400	Ejecutivo Singular	AUTECO S.A.	MONICA FERNANDA MUÑOZ RUANO	Auto aceptando desistimiento Tacito. Levanta medida. Ordena desglose. Ordena archivo. Y	11/03/2022		
05360400300220180134800	Ejecutivo Singular	CARRO FACIL DE COLOMBIA S.A.S	MARTHA EUGENIA RAMIREZ AGUIRRE	Auto fijando fecha de remate Para el 06 de julio de 2022 a la 1:30 p.m.. Procédase con la publicación de conformidad con la Circular PCSJC21-26 del 17/11/2021 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura. (L)	11/03/2022		
05360400300220190014400	Ejecutivo Singular	ACCION SOCIEDAD FIDURIARIA S.A	ORLANDO DE JESUS ZAPATA	Auto aceptando desistimiento Tacito. Ordena desglose. Ordena archivo. Y	11/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220190052000	Ejecutivo Singular	FRANCISCO JAVIER TORO	EUCLIDES DE JESUS ZULETA LONDOÑO	El Despacho Resuelve Se incorpora y se pone en conocimiento la información proveniente de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLIN ZONA SUR. No accede a terminación. Y	11/03/2022		
05360400300220190104800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	NESTOR FABIO VILLAMIL CARDONA	El Despacho Resuelve: No accede a entrega de títulos judiciales. Requiere a las partes para que alleguen liquidación del crédito actualizada. (L)	11/03/2022		
05360400300220190110700	Verbal	JOSE NELSON VASQUEZ SANCHEZ	JORGE IVAN PEREZ MARTINEZ	El Despacho Resuelve Ordena desglose. Una vez ejecutoriada, desglósen los títulos. / am.	11/03/2022		
05360400300220200011100	Ejecutivo Singular	INVERSIONES VIENA Y CIA LTDA	KELLY PANYANY ROJAS LADINO	El Despacho Resuelve: Corrige auto de terminación. Requiere demandada aporte oficio de desembargo diligenciado. Una vez autorizados títulos en el Portal se informará mediante constancia secretarial. (L)	11/03/2022		
05360400300220200035100	Ejecutivo con Título Hipotecario	FRANCISCO JAVIER ZULUAGA GOMEZ	NELSON DARIO SALDARRIAGA MARTINEZ	El Despacho Resuelve Se requiere a las partes por el término de 10, allegar la solicitud de suspensión conjuntamente o si a bien lo tiene, el demandado allegará la manifestación de que coadyuva dicha solicitud. Y	11/03/2022		
05360400300220200045700	Ejecutivo Singular	JHON FREDY GIRALDO MONTOYA	URIEL ALEISON ZULUAGA LOPEZ	El Despacho Resuelve Ordena requerir a las partes a efectos de dar claridad sobre la solicitud de terminación. Y	11/03/2022		
05360400300220210061200	Ejecutivo Singular	JHON ANDERSON BEDOYA GALLEGO	DAVID RAMIREZ FLOREZ	Auto que rechaza demanda. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 434 del CGP, la medida no fue registrada, por lo tanto no es posible librar mandamiento ejecutivo. Y	11/03/2022		
05360400300220220005700	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	DANIEL CAMILO CUARTAS OROZCO	Auto que libra mandamiento de pago Se requiere al demandante aclarar medida. Y	11/03/2022		
05360400300220220012700	Verbal	SINDY GOMEZ LEON	GALPON GUAYABAL LTDA EN LIQUIDACION	Auto rechazando demanda Rechaza por no subsanar en debida forma. om	11/03/2022		
05360400300220220013000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCIÓN	ALEXANDER BETANCOURT HOYOS	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana So pena de rechazo. Y	11/03/2022		
05360400300220220013100	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	GABRIEL ÁNGEL MORALES BAÑOL	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana So pena de rechazo. Y	11/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220220013300	Ejecutivo Singular	FEDEPANELA	FABRICA DE LICORES Y DE ALCHOLES DE ANTIOQUIA	El Despacho Resuelve Declara falta de competencia para conocer del proceso. Crea conflicto negativo de competencia y ordena remitir expediente a la Sala Civil del Tribunal Superior de Medellin. Y	11/03/2022		
05360400300220220014700	Verbal	FLOR ANGELA MONTOYA PANIAGUA	CARLOS ARTURO RAMIREZ CARMONA	Auto admitiendo demanda Ordena notificar. Reconoce personería. om	11/03/2022		
05360400300220220015100	Verbal Sumario	JOHN FREDY ARANGO HURTADO	GMJ HOGAR S.A.S.	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana 5 días para subsanar so pena de rechazo. om	11/03/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/03/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO
SECRETARIO (A)